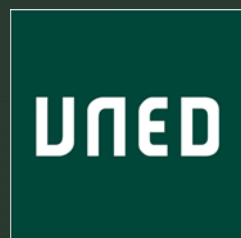
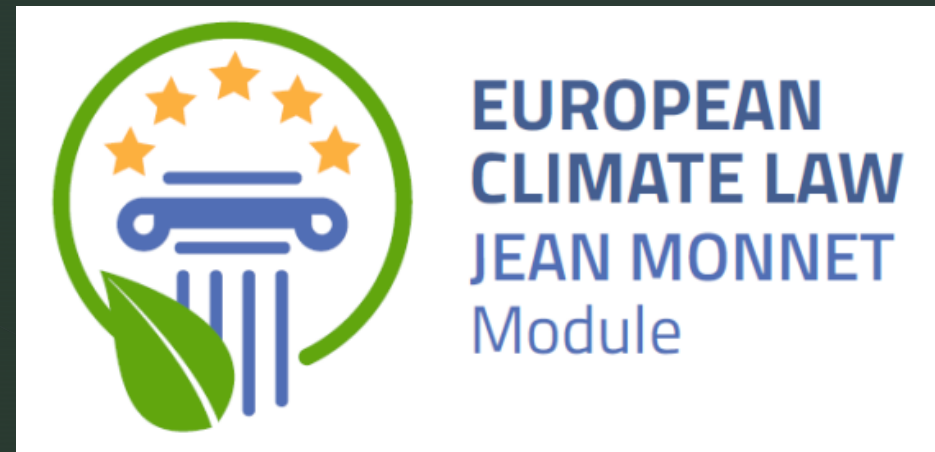


Políticas Económicas Europeas y Fiscalidad
ante la Transición Climática

Regulación climática,
comercio y competitividad: el
mecanismo de ajuste en
frontera

Prof. Justo Corti Varela



With the support of the Erasmus+ Programme of the European Union

Disclaimer: El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.



1. Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono

- El concepto de la “fuga de carbono” (o la cuestión de la competitividad)
- “Fit for 55” (2021): Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono
- Obligaciones del Mecanismo (propuesta Comisión - 2021)
 - Autorización previa a la importación (deber de información y foot-print)
 - Compra de derechos y remisión al EM por donde se importa el producto
- Acuerdo Político del Consejo (Diciembre 2022)
- Informe del Parlamento (junio 2023).
- Puesta en Práctica: octubre 2023 (notificación) 2025 (tributación)



With the support of the
Erasmus+ Programme
of the European Union



2. Qué es el Mecanismo a la luz del derecho OMC?

- Nociones preliminares
 - Las “medidas en frontera” y las “medidas internas”
 - Las medidas “fiscales” y las “restricciones cuantitativas”
- Principios aplicables:
 - Art. III GATT: No Discriminación (productos importados/nacionales)
 - Art. I GATT: Nación más favorecida (no discriminación entre socios comerciales)
 - Art. XX (b), (g): Excepciones generales



With the support of the
Erasmus+ Programme
of the European Union



3. El mecanismo como medida interna fiscal aplicada en frontera

- Art. III.2 GATT
 - Impuesto al Carbono / Mecanismo (interno) de Emisiones / Mecanismo en frontera
 - Paralelismo Mecanismo interno/externo
 - Trato nacional: no grabar importación más que los nacionales (“not in excess”)
- Productos Similares o “Like products”
 - Características del producto / Productos sustitutos (satisfacción mismas necesidades)
 - Extraterritorialidad Procedimiento / Percepción de los consumidores (CE-Asbestos)



With the support of the
Erasmus+ Programme
of the European Union



4. El mecanismo como medida interna regulatoria aplicada en frontera

- Art. III.4 GATT
 - Autorización importación – intervención mercado derechos de emisión – remisión de derechos a EM importación, sanciones
 - Trato nacional: no dar un trato menos favorable (diferencia de trato no es per-se, violación). Dependerá del diseño. (República Dominicana-Cigarrillos)
- Productos Similares o “Like products”
- Y si fuese una medida independiente (no paralelismo)? Prohibición art. XI.1 GATT (tarifas aduaneras, tasas o cargas nuevas sobre productos importados) Stand-still.



With the support of the
Erasmus+ Programme
of the European Union



5. Clubs de Mercados y la Cláusula Nación Más Favorecida

- Art. I GATT: Cláusula NMF
 - Excepciones EEE (Islandia, Liechtenstein, Noruega) y Suiza + futuros acuerdos
 - Compensación de lo ya pagado: Ejemplo China
 - Otros mecanismos de reducción de emisiones sin monetarización? EEUU



With the support of the
Erasmus+ Programme
of the European Union



5. Justificación

- Art. XX GATT:
 - B. Necesario para proteger la vida o salud (test de proporcionalidad)
 - G. Relativa a la conservación de los recursos naturales agotables
 - Chapeau: No discriminación arbitraria o injustificable entre los países o restricción encubierta al comercio internacional.

Antecedente: USA-Gasolina (Ley calidad del aire)

Principio de Responsabilidades Compartidas pero Diferenciadas.



With the support of the
Erasmus+ Programme
of the European Union



6. Conclusiones

- No está claro el cumplimiento con el derecho GATT/OMC
- Y si hubiésemos tenido una Tasa Europea al Carbono?
- La clave está en los datos...



With the support of the
Erasmus+ Programme
of the European Union



- Muchas gracias por su atención!



With the support of the
Erasmus+ Programme
of the European Union

